

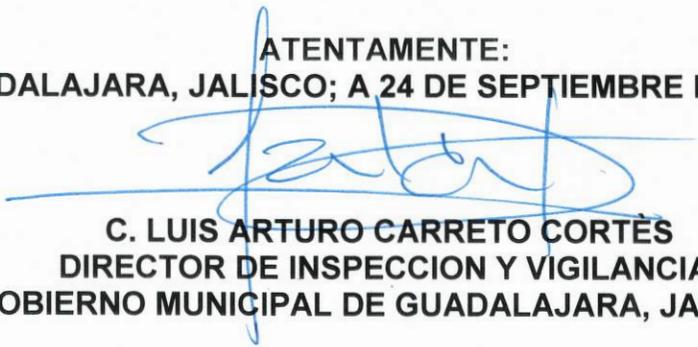
CIRCULAR

C.PRESIDENTA MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, REGIDORES, SÍNDICO, TESORERA, JEFE DE GABINETE, JEFE DE LA OFICINA EJECUTIVA DE PRESIDENCIA, CONSEJERO JURÍDICO, CONTRALORA, COMISARIO GENERAL, COORDINADORES GENERALES, DIRECTORES GENERALES Y DE ÁREA, ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS, JEFES DE UNIDAD, JEFES DE DEPARTAMENTO, ENLACES ADMINISTRATIVOS Y JURÍDICOS, Y A TODO EL PERSONAL SERVIDOR PÚBLICO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, Y AUTORIDADES Y PÚBLICO EN GENERAL.

Se les hace del conocimiento que de conformidad con lo dispuesto en los artículos: 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 77, fracción II de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 16 párrafo segundo fracción IV, 87 fracción III, 131 fracción X y 165 quinquies del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, la Lic. Alejandra García Becerra, fungirá como encargada temporal de la Dirección de Inspección y Vigilancia; únicamente por el periodo comprendido del 06 al 09 de Octubre del año 2025, dos mil veinticinco.

Lo anterior para los efectos administrativos y legales, inherentes a que haya lugar.

**ATENTAMENTE:
GUADALAJARA, JALISCO; A 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2025.**


**C. LUIS ARTURO CARRETO CORTÉS
DIRECTOR DE INSPECCION Y VIGILANCIA
GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA, JALISCO**



“2025 año de Guadalajara; todas y todos por una ciudad limpia”